



OBSERVATORIO  
DEL  
MEDICAMENTO  
COMUNIDAD  
VALENCIANA

Agosto 2022

## 1. CARTA DEL EDITOR

### The FEFE One Day is coming

Ante todo, perdón por el anglicismo, aunque la ocasión lo merece: efectivamente estamos a las puertas de nuestro evento anual, esta vez lleno de interés tanto por los acontecimientos que se está produciendo, como por el programa en el que conviven mejoras en la gestión de las Oficinas de Farmacia, con la visión de los máximos responsables de todos los sectores que comparten nuestra actividad.

El próximo día 11 de octubre estarán en la mente de todos, la nueva Ley de Ordenación Farmacéutica de Madrid, la reforma de la Ley de Garantías y una situación económica desconocida para los millennials: inflación, deuda desbocada y una guerra cercana a las fronteras de la Unión Europea.

La Ley de Ordenación Farmacéutica de Madrid, va por buen camino, aunque habrá que ver en que deviene su desarrollo reglamentario en el futuro. La mayor parte de las organizaciones, incluida Adefarma, están bastante de acuerdo, y solo queda alguna oposición marginal que todavía ve peligros y sombras. La Ley saldrá adelante, de eso no hay la menor duda y, mi opinión personal, es que introduce mejoras sustanciales sobre la anterior.

La reforma de la Ley de Garantías parece mucho más limitada desde la partida de la anterior Directora General, pero ya empiezan algunos a oír las trompetas del juicio final, interpretando la modificación que acaba de aparecer en una Ley promulgada el pasado 28 de septiembre en la que se insta al Gobierno a incrementar la competencia en el sistema de precios de referencia, y que otros pronostican como la vuelta a las subastas, ahora a nivel nacional. Este tema será una de las claves de la mesa redonda en la que participan el Director General de Aeseg y el Presidente de Farmaindustria.

La situación económica también se tratará, tanto como oportunidades de inversión como análisis y previsiones para aguantar el chaparrón que se avecina, para ello contaremos con el Presidente de la CEOE del que esperamos una intervención clarificadora para nuestra actividad empresarial.

Por último, quiero referirme a las mejoras tecnológicas que se están llevando a cabo en nuestra patronal FEFE mediante una APP que será presentada en la reunión del día 11 y un comentario sobre el Plan de Acción de FEFE, que se acaba de aprobar en la Junta Directiva de la semana pasada.

Sobre la APP no quiero desvelar nada para no influir en la presentación, solo tengo que decir que se trata de un paso de gigante en nuestro funcionamiento interno y en el mundo de la farmacia, pero sí quiero decir algo del Plan de Acción de FEFE, que si no recuerdo mal, es la primera vez que se aborda con carácter bianual. En él se incluye toda la actividad de nuestra asociación de forma sistemática, y si somos capaces de cumplirlo, habremos mejorado sustancialmente la actividad de las oficinas de farmacia y de nuestra asociación, tanto en el plano económico como en el profesional. Y una cuestión importante: la Junta Directiva ha excluido del Plan, que FEFE se alinee con la Agenda 2030. Faltaría

más que nos alineáramos con los que promueven acabar con nuestro patrimonio, y nuestra forma de entender la profesión, a cambio de la felicidad que, al parecer, es una condición intrínseca de cada persona.

## 2. DESTACADOS DE ESTE OBSERVATORIO

### Principales bajadas de precios de la Orden de Precios de Referencia e impacto.

La Orden de Precios de Referencia que acaba de entrar en vigor, tendrá un impacto de 40 millones sobre el sector, no 34, que es la cifra calculada por el Ministerio que se limita a calcularlo sobre las dispensaciones en el Sistema Nacional de Salud.

Para el análisis de los principales formatos afectados nos hemos apoyado en la información que nos ha facilitado en esta ocasión la consultora Infonis, que mediante su herramienta FarmaSales permite saber los precios de partida y las bajadas.

En esta Orden se ha producido la revisión a la baja de 797 formatos con la siguiente distribución:

**6 formatos con bajadas superiores a 50 euros**

**30 formatos con bajadas superiores a 10 euros**

**31 formatos con bajadas superiores a 5 euros**

**73 formatos con bajadas superiores a 2 euros**

**40 formatos con bajadas entes 1 y 2 euros**

**617 formatos de bajadas menores a 1 euro**

En términos generales se puede afirmar que el impacto sobre el mercado no llega al 0,3% aunque sus efectos pueden extenderse durante varios meses, principalmente en el mantenimiento o la reducción del coste medio de la receta.

Esta Orden se configura como la última de un sistema de Precios de Referencia afectado por muchos problemas por lo que se piensa reformar en la modificación de la Ley de Garantías que se anuncia para los próximos meses, pero que ya tiene sustento legal en la Disposición Adicional Décimo Tercera de la Ley 18/2022 de 28 de septiembre que indica:

*“En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Gobierno promoverá las medidas legales oportunas que permitan modificar el sistema de precios de referencia introduciendo elementos que incrementen la competencia y valoren las aportaciones que suponen un beneficio incremental en la utilización de medicamentos”*

Solo cabe esperar que “el mandato de incrementar la competencia” no suponga revitalizar el régimen de subastas que se implantó en Andalucía cuando la actual Ministra de Hacienda, M<sup>a</sup> Jesús Montero

era Consejera de Salud, porque ello derivó en un empobrecimiento efectivo del arsenal terapéutico y aumentó notablemente el desabastecimiento.

Si las modificaciones de la Ley de Garantías van en este sentido será importante movilizar al sector aportando argumentos, ya que el sistema de subastas se demostró muy desfavorable para los pacientes y afectó fuertemente a los fabricantes de genéricos y a las Oficinas de farmacia.

Cod. FarmaSales	Nombre Producto FarmaSales	Presentation FarmaSales	PVL Anterior Agosto 22	PVP Actual Agosto 22	Diferencia Precios PVL	Diferencia Precio PVP
10110687	TETRIDAR	20MCG/80MCL 28DO 1PLU SOL INY 2.4ML	254,16	317,27	-57,61	-65,11
10127787	MOVYMIA	20MCG/80MCL 28DOS 1CART 2.4ML PLUMA	254,16	317,27	-57,61	-65,11
10128049	TERROSA	20 MCG/80MCL 28DOS 1CART 2.4ML+PLUM	254,16	317,27	-57,61	-65,11
11191200	LIVOGIVA	20MCG/80MCL PLUM PRC SOL INY 2,7 ML	254,16	317,27	-57,61	-65,11
10073168	FORSTEO	20MCG/80MCL 28DO 1PLU SOL INY 2.4ML	254,16	317,27	-57,61	-65,11
11192790	FENTAN ARISTO EFG	400 microgramos 28 COMP BUC	81,27	126,87	-39,17	-61,15
11192840	FENTAN ARISTO EFG	600 microgramos 28 COMP BUC	88,9	138,78	-25,75	-40,2
10057781	TOCTINO	10 MG 30 CAP	141,12	194,51	-35,38	-36,79
10127723	ALITRETINOINA IFC EFG	10 MG 30 CAP BLANDAS	141,12	194,51	-35,38	-36,79
10065486	AVARIC	133 MCG 30 COMP SUBLIN PVC/AL-PET	101,45	153,25	-24,38	-32,94
11192952	FENTAN ARISTO EFG	200 microgramos 28 COMP BUC	40,63	63,43	-19,58	-30,57
10069976	ABFENTIQ EFG	400 MCG 30 COMP CHUPAR	150,76	204,54	-27,78	-28,89
10074298	ACTIQ	400 MCG 30 COMP CHUPAR C APLICADOR	150,76	204,54	-27,78	-28,89
10057549	ABSTRAL	100 MCG 30 COMP SUBLIN	76,28	119,08	-18,33	-28,62
10138245	KAPTIC EFG	100 MCG 30 COMP SUBLIN	76,28	119,08	-18,33	-28,62
11188356	FENTICERTA EFG	100 microgramos 30 COMP SUBLIN	76,28	119,08	-18,33	-28,62
10062087	BREAKYL	400 MCG 28 LAMIN BUC	140,71	194,08	-25,92	-26,95
10059366	PECFENT	100 MCG/PULV SOL NASAL 4 ENV 8 DOS	138,4	191,68	-25,53	-26,55
12246951	BIPRETERAX MELYFAR (IP)	8 MG/2,5 MG 30 COMP	22,6	35,28	-16,95	-26,46
10069770	ACTIQ	400 MCG 15 COMP CHUPAR C APLICADOR	75,38	117,67	-13,89	-21,68
10069973	ABFENTIQ EFG	200 MCG 30 COMP CHUPAR	75,38	117,67	-13,89	-21,68
10069975	ABFENTIQ EFG	400 MCG 15 COMP CHUPAR	75,38	117,67	-13,89	-21,68
10074676	ACTIQ	200 MCG 30 COMP CHUPAR C APLICADOR	75,38	117,67	-13,89	-21,68
10063878	BREAKYL	200 MCG 28 LAMIN BUC	70,35	109,82	-12,96	-20,23
10065482	AVARIC	67 MCG 30 COMP SUBLIN PVC/AL-PET	51,11	79,79	-12,29	-19,19
12241630	CO-DIOVAN FORTE DIFA (IP)	320 MG/25 MG 28 COMP RECUB	15,35	23,96	-11,51	-17,97
12241602	CO-DIOVAN DIFARMED (IP)	320 MG/12,5 MG 28 COMP RECUB	15,35	23,96	-11,51	-17,97
12245849	ASACOL	1 g 30 SUP	28,91	45,13	-11,38	-17,76

<b>11192887</b>	FENTAN ARISTO EFG	100 microgramos 28 COMP BUC	20,31	31,71	-9,78	-15,27
<b>12246522</b>	ASACOL	800 mg 60 COMP GASTROR	24,55	38,32	-7,33	-11,44
<b>10069847</b>	ACTIQ	200 MCG 15 COMP CHUPAR C APLICADOR	37,69	58,84	-6,94	-10,84
<b>10069972</b>	ABFENTIQ EFG	200 MCG 15 COMP CHUPAR	37,69	58,84	-6,94	-10,84
<b>10128169</b>	DAXAS	250 MCG 28 COMP	17,29	26,99	-6,92	-10,8
<b>12246889</b>	SEVIKAR MELYFARMA (IP)	40 MG/5 MG 28 COMP RECUB	13,73	21,43	-6,86	-10,71
<b>12246820</b>	CAPENON MELYFARMA (IP)	40 MG/10 MG 28 COMP RECUB	13,73	21,43	-6,86	-10,71
<b>12247766</b>	SEVIKAR MELYFARMA (IP)	40 MG/10 MG 28 COMP RECUB	13,73	21,43	-6,86	-10,71
<b>11192842</b>	IXIA PLUS ECOFAR (IP)	40 MG/12,5 MG 28 COMP RECUB	12,93	20,18	-6,46	-10,08

### Algunos elementos positivos de la Orden de Precios de Referencia de 2022

En esta Orden, que como indicábamos, va a ser la última del sistema actual de precios de referencia, se corrigen algunos errores históricos que han dado lugar a desabastecimientos y se introduce la primera protección efectiva de los medicamentos esenciales.

Está indudablemente afectada por la pandemia en la que se ha visto la necesidad de proteger determinados medicamentos frente a un sistema automatizado, ciego y sordo frente a una realidad sanitaria.

En este sentido se suprimen 25 conjuntos en el anexo 4 entre los que se encuentran la bencilpenicilina o la gentamicina, muy afectadas y con riesgo de desaparición an anteriores Órdenes.

Se declaran 12 innovaciones galénicas en el Anexo 5 que tendrán un periodo de protección y no inclusión en futuras Órdenes de Precios de Referencia

No se forman conjuntos en el Anexo 6 para 982 formatos por no contar con medicamentos genéricos, aunque la mayor parte de estos productos están afectados por el RDL 8/2010 por el que tienen una deducción del 15%.

Además, los formatos incluidos en el ANEXO 7: Presentaciones de medicamentos contempladas en el artículo 5.3b) del Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo, tienen un tratamiento especial que disminuye o anula las bajadas de precios y afecta a 4.470 formatos.

En conjunto se puede decir que en la Orden el Ministerio ha tratado de huir de la litigiosidad que ha afectado de forma importante a anteriores normas de la misma naturaleza, aunque todavía es pronto para decirlo, ya que como ha ocurrido en ocasiones anteriores se producirán reclamaciones individuales de los laboratorios afectados.

## Conclusión

Como resumen hay que indicar que, aparte de algunas bajadas de precios muy significativas contra las que siempre las farmacias se han visto perjudicadas por la imposibilidad de compensar las existencias, se trata de una orden de pequeño impacto en el mercado (- 0,3%) y sensible a los problemas de desabastecimiento que han producido otras normas similares en el tiempo que lleva en vigor el actual sistema de precios de referencia.

## Comparación de del consumo público y privado de medicamentos del grupo R

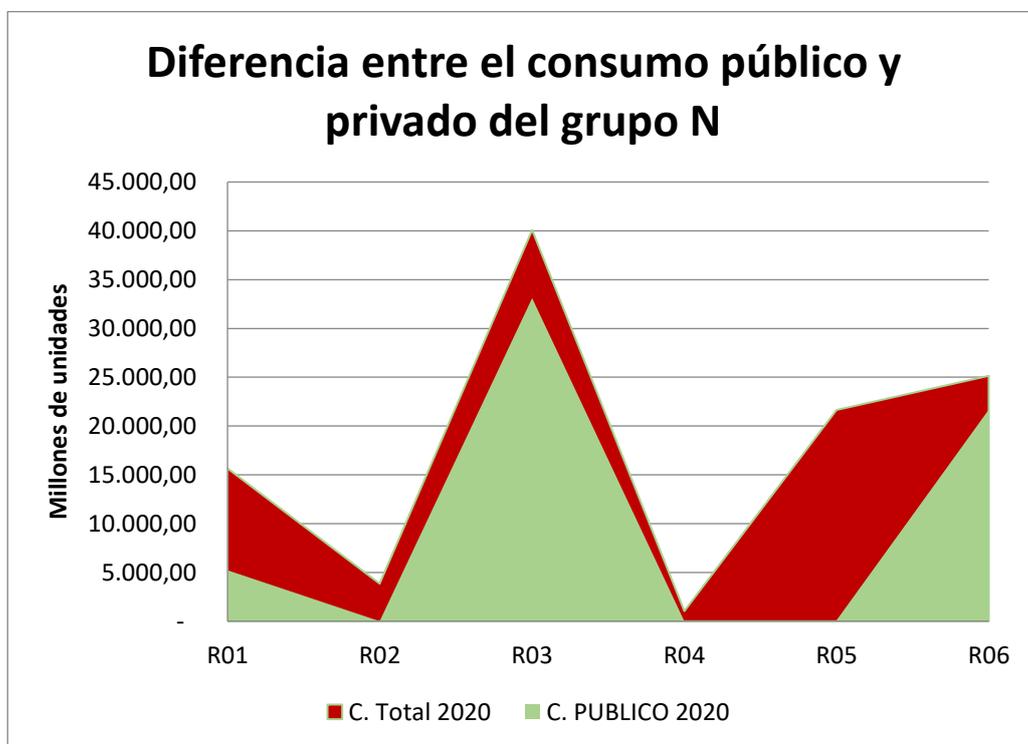
La publicación por el Ministerio de Sanidad de estadísticas de consumo en unidades por el Sistema Nacional de Salud en el año 2020 permite llevar a cabo comparaciones con el mercado total y obtener por diferencia el consumo en recetas privadas.

Esta comparación es especialmente útil para imaginar lo que podrían suponer los “**precios notificados**” si las recetas privadas pudieran dispensarse a un precio mayor, tal como autoriza la Ley de Garantías.

CODIGO	Consumo Público y Privado en unidades año 2020	C. Total 2020 Mil. Unidades	C. PUBLICO 2020 Mill. Unidades
R01	Descongestionantes nasales/Antiifecciosos	15.648,30	5.229,09
R02	Descongestionantes faríngeos	3.857,70	
R03	Antiasmáticos	40.077,20	33.104,50
R04	Revulsivos percutáneos	1.031,00	
R05	Antitusígenos y antigripales	21.652,30	94,30
R06	Antihistamínicos	25.140,50	21.662,19
<b>TOTAL</b>		<b>107.407,00</b>	<b>60.090,08</b>

El grupo R, que contine medicamentos para el sistema respiratorio, podemos observar que el mercado de prescripción del Grupo R es de 107,4 millones de unidades, mientras que el mercado del SNS es 60,0 de millones de unidades en el año 2020.

La diferencia, **unos 47,4 millones de unidades** serían susceptible de dispensarse a mayor precio, cuando se autorice el sistema de precios notificados.



### 3. DATOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

#### Nº DE ENVASES FACTURADOS DEL SNS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº ENVASES FACTURADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD								
	DATOS MENSUALES			ACUMULADO ENERO - AGOSTO			ACUMULADO INTERANUAL		
	2022	2021	%22/21	2022	2021	%22/21	SEP 21-AGO 22	SEP 20-AGO 21	% Δ
C. VALENCIANA	10.226.524	9.366.289	<b>9,18</b>	80.845.438	74.556.968	<b>8,43</b>	120.224.169	110.875.168	8,43
<b>NACIONAL</b>	<b>88.840.347</b>	<b>82.597.953</b>	<b>7,56</b>	<b>719.026.283</b>	<b>671.993.784</b>	<b>7,00</b>	<b>1.069.797.696</b>	<b>996.576.272</b>	<b>7,35</b>

- En el mes de agosto de 2022 ha aumentado un **9,18%** con respecto a 2021, por encima del **7,56%** de la media nacional.
- El acumulado de enero a agosto en 2022 ha aumentado un **8,43%** con respecto a 2021, por encima del **7%** de la media nacional.
- El acumulado interanual en 2022 ha aumentado un **8,43%** con respecto de 2021, por encima del **7,35%** de la media nacional.

**GASTO FARMACÉUTICO A TRAVÉS DE RECETA OFICIAL DEL SNS**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	GASTO FARMACÉUTICO A TRAVÉS DE RECETA OFICIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD								
	DATOS MENSUALES			ACUMULADO ENERO - AGOSTO			ACUMULADO INTERANUAL		
	2022	2021	%22/21	2022	2021	%22/21	SEP 21-AGO 22	SEP 20-AGO 21	% Δ
C. VALENCIANA	120.869.847	111.803.399	<b>8,11</b>	950.445.138	897.343.542	<b>5,92</b>	1.417.189.670	1.332.445.590	<b>6,36</b>
<b>NACIONAL</b>	<b>1.024.592.327</b>	<b>954.915.102</b>	<b>7,30</b>	<b>8.188.928.985</b>	<b>7.722.997.020</b>	<b>6,03</b>	<b>12.212.910.175</b>	<b>11.428.405.677</b>	<b>6,86</b>

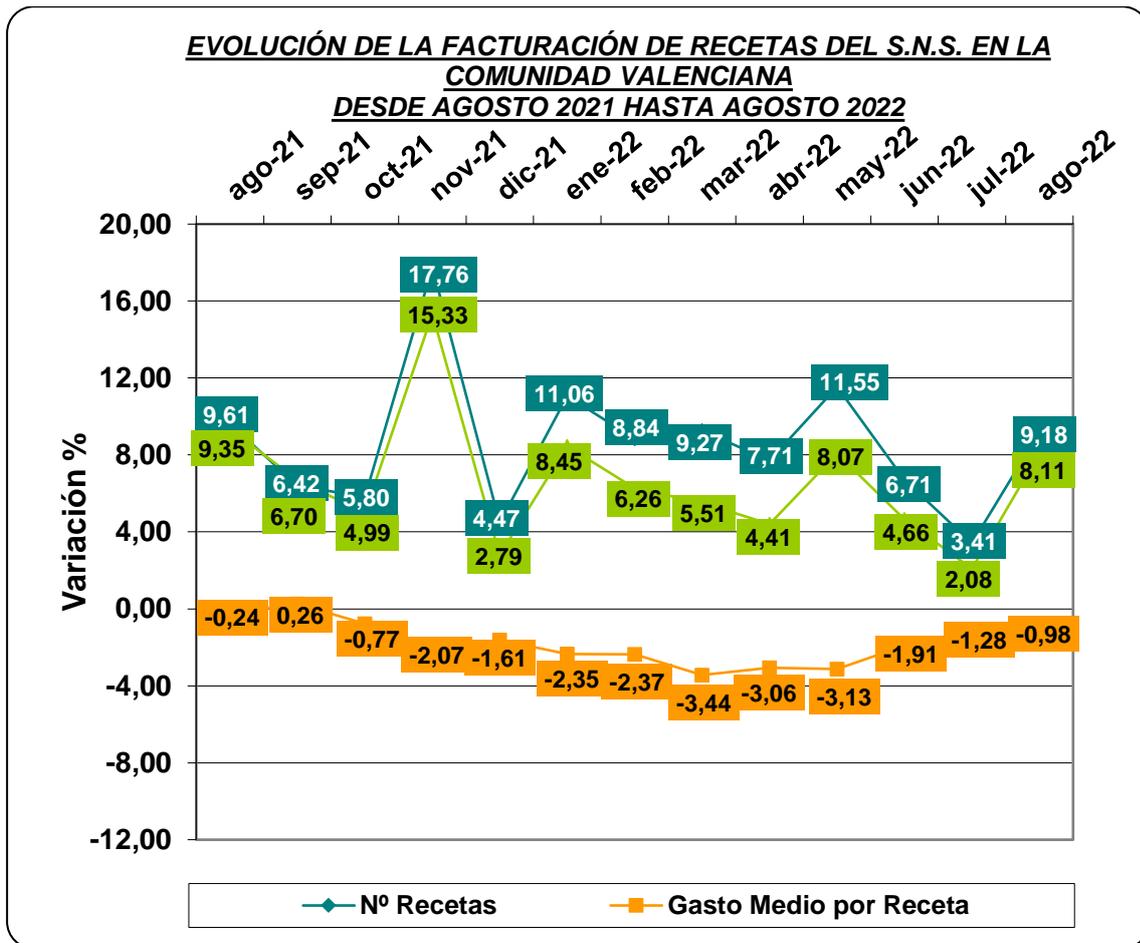
- En el mes de agosto de 2022 ha aumentado un **8,11%** con respecto a 2021, por encima del **7,30%** de la media nacional.
- El acumulado de enero a agosto en 2022 ha aumentado un **5,92%** con respecto a 2021, por debajo del **6,03%** de la media nacional.
- El acumulado interanual en 2022 ha aumentado un **6,36%** con respecto de 2021, por debajo del **6,86%** de la media nacional.

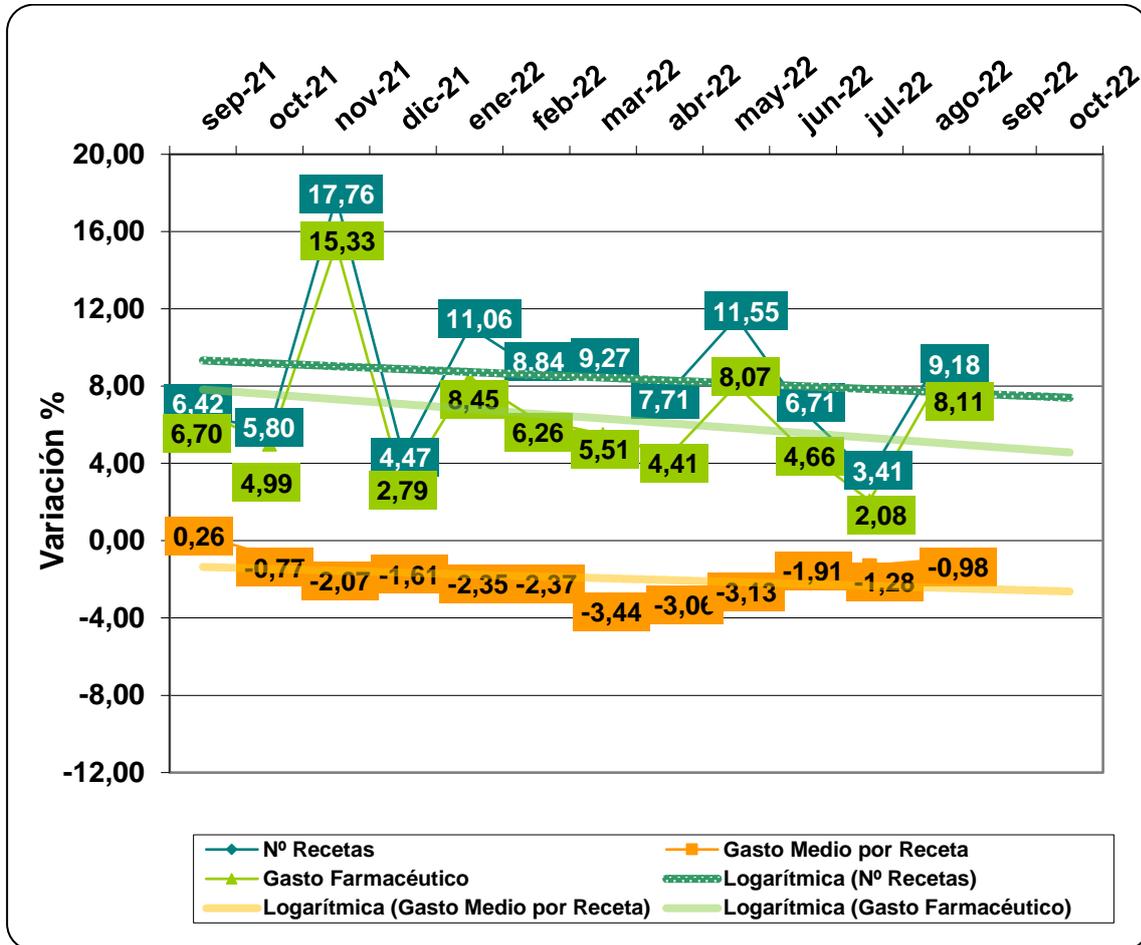
**GASTO MEDIO POR ENVASE FACTURADO DEL SNS**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	GASTO MEDIO POR ENVASE FACTURADO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD								
	DATOS MENSUALES			ACUMULADO ENERO - AGOSTO			ACUMULADO INTERANUAL		
	2022	2021	%22/21	2022	2021	%22/21	SEP 21-AGO 22	SEP 20-AGO 21	% Δ
C. VALENCIANA	11,82	11,94	<b>-0,98</b>	11,76	12,04	<b>-2,32</b>	11,79	12,02	-1,91
<b>NACIONAL</b>	<b>11,53</b>	<b>11,56</b>	<b>-0,24</b>	<b>11,39</b>	<b>11,49</b>	<b>-0,90</b>	<b>11,42</b>	<b>11,47</b>	<b>-0,45</b>

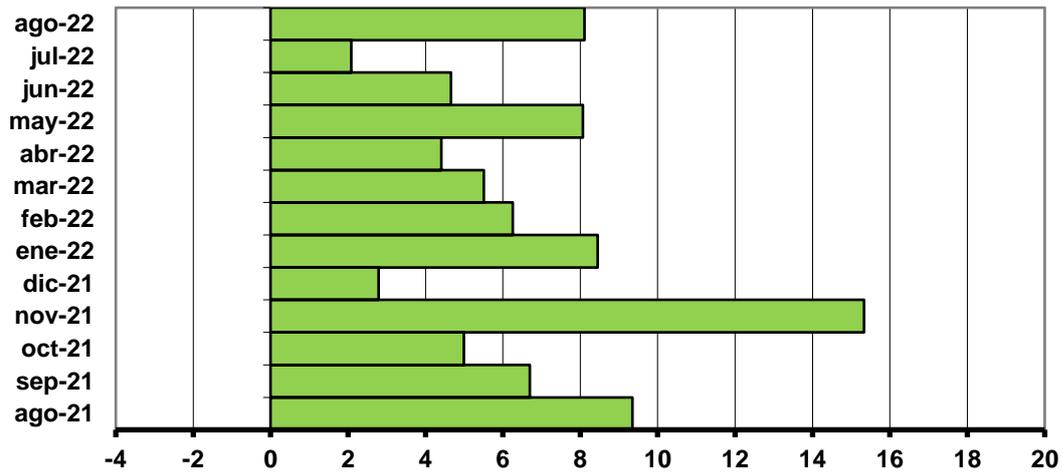
- En el mes de agosto de 2022 ha disminuido un **-0,98%** con respecto a 2021, mayor disminución sufrida que por la media nacional del **-0,24%**.
- El acumulado de enero a agosto en 2022 ha disminuido **-2,32%** con respecto a 2021, mayor disminución que la sufrida por la media nacional de **-0,90%**.
- El acumulado interanual en 2022 ha disminuido **-1,91%** con respecto de 2021, mayor disminución que la sufrida por la media nacional de **-0,45%**.

**GRÁFICAS**

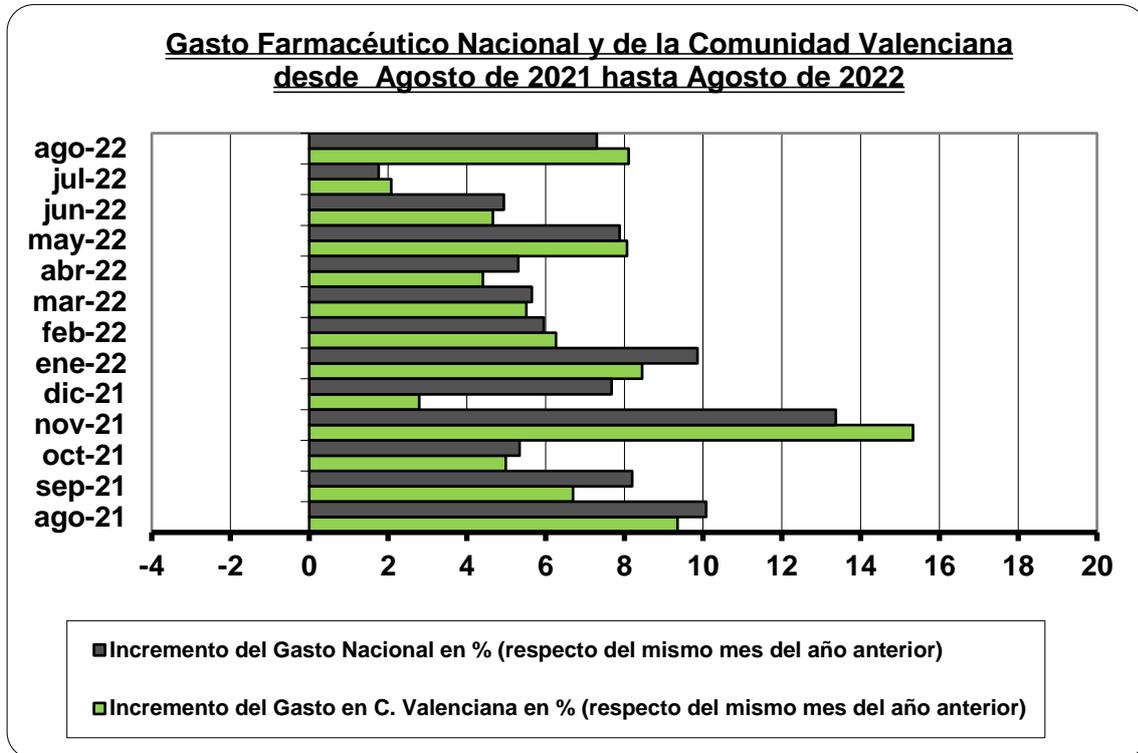




**Gasto Farmacéutico en la Comunidad Valenciana  
desde Agosto de 2021 hasta Agosto de 2022**



■ Incremento del Gasto en % respecto del mismo mes del año anterior



#### 4. NOTICIAS RELEVANTES DEL SECTOR NACIONAL

##### **CÉSAR HERNÁNDEZ NUEVO DIRECTOR GENERAL DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS Y FARMACIA DEL MINISTERIO DE SANIDAD**

El 30 de agosto se celebró el Consejo de Ministros, en el que se ha acordado el nombramiento de César Hernández García como nuevo director general de Cartera Común de Servicios del SNS y Farmacia del Ministerio de Sanidad, en sustitución de Patricio Lacruz.

César Hernández será sucedido por Antonio Blázquez Pérez como jefe de Medicamentos de Uso Humano de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios.

##### **CELEBRACIÓN EL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE: “MEDICACIÓN SIN DAÑO”**

El pasado 16 de septiembre con motivo de la celebración el Día Mundial de la Seguridad del Paciente (que se celebra el día 17 de septiembre), siendo el lema de este año “Medicación sin daño”, ha perseguido alcanzar una mayor concienciación sobre la necesidad de fomentar la colaboración entre ciudadanos y autoridades para que atención a la salud sea más segura, centrada en la seguridad de la medicación.

A este respecto, el Consejo General de Farmacéuticos quiso poner de manifiesto que las oficinas de farmacia son la mejor barrera contra los fármacos falsificados: *“Gracias a todas las actuaciones desarrolladas en España impulsadas o con la participación de la Organización Farmacéutica Colegial no se han observado hasta ahora casos de medicamentos falsificados que hayan llegado a pacientes a través del canal legal de dispensación. Una realidad que confirma que el acceso a los medicamentos y productos sanitarios a través de la red de 22.198 farmacias comunitarias y cerca de 500 servicios de farmacia hospitalaria constituye la mejor barrera contra las falsificaciones”*.

Entre esas actuaciones puestas de manifiesto por el Consejo, destaca el Sistema Español de Verificación de Medicamentos (SEVeM) que entró en funcionamiento en febrero de 2019. Esta iniciativa nació en España gracias a la colaboración entre los distintos agentes del sector farmacéutico (industria, distribución y servicios, además de las oficinas de farmacia y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios).

### **80º CONGRESO MUNDIAL DE FARMACIA**

El 18 de septiembre se celebró el 80º Congreso Mundial de Farmacia y el XXII Congreso Nacional Farmacéutico en Sevilla, el cual fue inaugurado la ministra de Sanidad, Carolina Darias, quien destacó el papel prioritario que tiene la Farmacia en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y ha reconocido el extraordinario trabajo de las más de 22.000 oficinas de Farmacia del país que han demostrado un compromiso total durante la evolución de la pandemia con la aportación clave de la profesión farmacéutica en todos los ámbitos en los que ha participado<sup>1</sup>.

Por su parte, los farmacéuticos reclamaron ser agentes activos de la salud pública, durante la mesa de debate “El farmacéutico ante el nuevo paradigma de salud pública”. Los participantes de la mesa abordaron el nuevo rol que pueda desempeñar el farmacéutico en este ámbito profesional más cercano y accesible al ciudadano.

La vicepresidenta del Consejo General de Colegios Oficiales Farmacéuticos, Marta Galipienzo, moderadora del encuentro, destacó que *“las 22.198 farmacias que hay en España constituyen la mayor red de inteligencia sanitaria del país, por la que diariamente pasan 2,3 millones de usuarios, cada uno de ellos una fuente de información”*.

## **AUTONÓMICA**

### **CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL FARMACÉUTICO**

Con motivo de la celebración del Día Mundial del Farmacéutico el día 25 de septiembre el conseller de Sanidad ha destacado "la importante labor que llevan a cabo profesionales de los servicios

---

<sup>1</sup> Enlace de la nota de prensa del Ministerio de Sanidad:  
<https://www.sanidad.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=5859>

farmacéuticos, así como la colaboración con toda la cadena farmacéutica, para poder facilitar ese acceso equitativo y cercano a los pacientes".

El conseller de Sanidad, **Miguel Mínguez**, señaló que su departamento está configurando "una nueva forma de atención farmacéutica" que, gracias a la integración de las estructuras, permite una atención "más próxima" al paciente, "sobre todo en aquellas personas que padecen una enfermedad crónica que requieren de una mayor atención, y que hasta la fecha tenían que desplazarse a los servicios de farmacia hospitalaria para obtener su medicación".

El objetivo de la Conselleria de Sanidad es "velar por la equidad farmacoterapéutica y garantizar el acceso a los tratamientos farmacológicos a la ciudadanía", así como "facilitar y adoptar las medidas necesarias para que ninguna persona quede excluida de la atención farmacéutica".

De esta manera en la Comunitat Valenciana, dentro del marco de la política farmacéutica orientada a las personas y la atención en proximidad que desarrolla la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública a través de diversos programas, desde enero de 2021 hasta la fecha se han evitado algo más de 34.000 desplazamientos a centros hospitalarios por parte de los y las pacientes que necesitan tratamientos crónicos de dispensación hospitalaria.

Dentro del marco de la celebración del Día Mundial del Farmacéutico, el presidente del Muy Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Valencia, Jaime Giner, ha reivindicado el importante papel del colectivo en todas sus especialidades durante la pandemia. Además, se anunció que la celebración del próximo Congreso Nacional de Farmacéuticos en 2024 se celebrará en Valencia.